

## LA POLITIZACION DE LOS ENTES REGULADORES

Por Felipe Rodríguez (\*)

Los entes reguladores de los servicios públicos han sido una consecuencia natural de los procesos privatizadores, que en nuestro país tuvo su auge a partir de la primera presidencia del Dr. Carlos Menem. En medio de un modelo económico ultraliberal, donde la rentabilidad de las empresas prevalece por sobre los intereses del conjunto -desplazando al modelo de “Estado de bienestar” que bien o mal habían intentado aplicar nuestros gobiernos democráticos y también un sector de las Fuerzas Armadas previo al golpe de 1976- se hizo necesario que el Estado no resignara totalmente su función de garante del bien común y los derechos de los usuarios, y de allí que surgieran los organismos de control.

Lamentablemente, nuestra aún joven democracia, entre otras falencias, no ha alcanzado todavía el grado de madurez como para evitar que sus transitorios funcionarios tomen a los organismos de control como un botín político. Por cierto, le asiste a todo partido gobernante el derecho de otorgar una determinada dirección política a los organismos del Estado que administra pero aquí estamos hablando de organismos que en la letra de su creación han establecido la autarquía con respecto a ese poder y una representación multisectorial para garantizar la transparencia de sus acciones, que son eminentemente técnicas.

Esta situación se ha agravado con la actual conducción política de la Nación, que no solo en estos ámbitos sino en todos los organismos y sectores comunitarios o intermedios parece haber heredado uno de los aspectos más negativos del primer justicialismo, aquel que – ahora es una anécdota menor pero en su momento fue sufrido por buena parte del pueblo- obligaba a llevar luto, o afiliarse al partido gobernante para obtener un empleo público. La sensación de florecimiento de la economía ha opacado el defecto institucional de una innegable vocación hegemónica de la actual administración nacional. Poco puede esperarse una actitud distinta hacia los entes reguladores, por lo general entes administrativos alejados del bullicio informativo cotidiano, si, por ejemplo, el gobierno no ha disimulado su voluntad de conformar una Corte Suprema de Justicia adicta, en base a tildar de adicta a la anterior.

Más de un militante partidario que haya llegado por esta condición a tomar funciones en cualquier organismo regulador, debe haberse llevado una ingrata sorpresa al constatar que allí poco margen queda para la política comiteril o de unidad básica y que por el contrario, las cuestiones técnicas que hacen a su funcionamiento necesitan de una profunda compenetración con los minuciosos aspectos legales y técnicos que exige la regulación de temas tan diversos y complejos como son los servicios públicos. Por lo general, las cuestiones normativas de frecuencias de colectivos, tendido de redes eléctricas, potabilización del agua o jurisdicciones de todo ello no son temas que sirvan para discursos de barricada. Por el contrario, afectan a miles de usuarios que detestan la politización de necesidades tan sensibles a su elemental calidad de vida y que pretenden de su clase dirigente la solución de problemas concretos mucho más allá, o acá, de cualquier matiz político.

En Córdoba el ERSeP fue conformado por ley provincial 8835 y comenzó su funcionamiento hacia fines de 2001. Su espíritu estuvo acorde a la más moderna legislación sobre la materia, nacida hace ya décadas en los países centrales. Así como en las economías mixtas los estados intentan proteger o asistir a los sectores sociales más débiles, para los entes reguladores el objetivo principal es proteger los derechos de los usuarios ante eventuales abusos, irregularidades o deficiencias de las empresas prestatarias de los servicios. De allí que las asociaciones de usuarios tengan su representación en el directorio. En estos días el ERSeP ha ocupado titulares de noticias por sus cambios institucionales y porque parece haberse convertido en otro campo de batalla de la lucha preelectoral ya desatada entre Unión por Córdoba y el Frente Nuevo, y dentro de ellos la puja entre propios sectores internos. También, porque el partido al cual pertenezco, la UCR, ha tenido sus elecciones internas y la representación en el ERSeP parece ser apetecida.

No cabe que justifique aquí mi actuación dentro del organismo, cuestión que he informado y consultado periódicamente a quien me delegara esta representación: mi partido. Sí cabe que opine lo que a mi juicio debe ser la actuación de un representante de la oposición política en un organismo regulador. Para contrastarlo: lejos de todo lo que la oposición política al partido gobernante, algunos de sus sectores internos y algunos sectores de mi propio partido han expresado en estos días. La chicana –falacias con otros objetivos a los declamados-, exasperaciones mediáticas, opiniones producto del desconocimiento,

sospechas absurdas por desconocimiento también de cómo funciona un organismo regulador, desinformación; en fin, otro reflejo de una de las deudas de la democracia: la formación de dirigentes idóneos en temas y cuestiones específicas y no sólo en habilidades de lenguaje, punteos de padrones o reparto del poder.

Nada de ello puede contrapesar la que en algunos casos ha sido excesiva dependencia del poder político por parte de los representantes del oficialismo en la conducción del organismo. Las idas y vueltas con respecto al tema del agua potable en Córdoba es un ejemplo de ello. Pero si éste como los demás entes de control de nuestro país han tomado el modelo de los países desarrollados, bueno sería también que la trabajosa construcción y mejoramiento de la democracia en que estamos unánimemente empeñados, nos acerque al funcionamiento real de aquellos organismos, donde su accionar atiende al interés de los usuarios antes que a mezquinas disputas personales o partidarias.

(\*) Felipe Rodríguez es ingeniero civil y abogado. Especialista en Regulación Energética Profesor Titular Plenario Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina)